

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 148
Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS BOGOTÁ”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Bogotá, así:

(N) Programa Nuevo

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso

Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Tecnología en Control y Automatización Industrial	106.726	106.726	106.726	103.013	103.013	103.013
Tecnología en Desarrollo y Administración de Aplicaciones Informáticas	106.726	106.726	106.726	103.013	103.013	103.013
Tecnología en Finanzas para Negocios Digitales (N)	121.953	0	0	0	0	0
Ingeniería Electrónica Virtual (N)	314.599	0	0	0	0	0
Ingeniería Industrial Virtual (N)	316.651	0	0	0	0	0
Contaduría Pública Virtual (N)	239.601	0	0	0	0	0
Ingeniería de Sistemas Virtual (N)	314.599	0	0	0	0	0
Ingeniería de Telecomunicaciones Virtual (N)	314.599	0	0	0	0	0
Derecho Virtual (N)	300.200	0	0	0	0	0
Contaduría Pública	239.601	239.601	239.601	234.435	234.435	234.435
Derecho	300.200	300.200	300.200	300.200	300.200	300.200
Ingeniería de Sistemas	314.599	314.599	314.599	314.599	314.599	314.599
Psicología	315.831	315.831	315.831	315.831	315.831	315.831
Administración de Empresas	239.601	239.601	239.601	243.368	243.368	243.368
Comercio Internacional	239.601	239.601	239.601	237.461	237.461	237.461
Ingeniería Ambiental	302.376	302.376	302.376	302.376	302.376	302.376
Ingeniería Industrial	316.651	316.651	316.651	316.651	316.651	316.651
Odontología	542.208	542.208	542.208	542.208	542.208	542.208
Comunicación Social	242.240	242.240	242.240	242.240	242.240	242.240
Ingeniería Electrónica	314.599	314.599	314.599	316.343	316.343	316.343
Economía	239.601	239.601	239.601	228.177	228.177	228.177
Ingeniería de Telecomunicaciones	314.599	314.599	314.599	322.132	322.132	322.132
Mercadeo (N)	239.601	0	0	0	0	0
Mercadeo	0	239.601	239.601	242.870	242.870	242.870
Tecnología en Electrónica	165.522					
Tecnología en Sistemas	136.176					
Sociología	221.334					

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Bogotá, así:

* Programa actualizado por renovación

(N) Programa Nuevo

Programa Académico	Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos	527.749	527.749	527.749	527.749	527.749	527.749
Especialización en Finanzas Corporativas y Riesgos Financieros	527.749	527.749	527.749	527.749	527.749	527.749
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud *	629.021	0	0	0	0	0
Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	0	496.265	496.265	496.265	496.265	496.265
Especialización en Contabilidad Financiera Internacional	509.411	509.411	509.411	509.411	509.411	0
Especialización en Ortodoncia	969.903	969.903	969.903	969.903	969.903	969.903
Especialización en Gestión de la Innovación Organizacional (N)	491.375	0	0	0	0	0
Especialización en Docencia Universitaria Virtual (N)	266.115	0	0	0	0	0
Especialización en Docencia Universitaria	266.115	266.115	266.115	0	0	0
Especialización en Periodoncia *	960.953	0	0	0	0	0
Especialización en Periodoncia y Oseointegración	0	806.232	806.232	806.232	806.232	806.232
Especialización en Redes de Telecomunicaciones	376.501	376.501	376.501	376.501	376.501	376.501
Especialización en Contabilidad Internacional en el Sector Público	453.070	453.070	453.070	0	0	0
Especialización en Derecho Penal (N)	553.350	0	0	0	0	0
Especialización En Derecho Procesal (N)	560.167	0	0	0	0	0
Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social (N)	607.890	0	0	0	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	742.307	742.307	742.307	742.307	742.307	742.307
Maestría En Educación	531.848	531.848	531.848	531.848	531.848	531.848
Maestría en Aseguramiento Financiero y Sostenibilidad Corporativa	687.242	687.242	687.242	687.242	687.242	687.242
Maestría en Dificultades del Aprendizaje *	551.998	0	0	0	0	0
Maestría en Dificultades del Aprendizaje	0	500.800	500.800	500.800	500.800	500.800
Maestría en Educación (Virtual)	483.246	483.246	483.246	483.246	483.246	483.246
Maestría en Entornos Digitales para Educación	713.175	713.175	713.175	713.175	713.175	713.175
Maestría en Propiedad Intelectual	679.216	679.216	679.216	679.216	679.216	679.216
Maestría en Telemática	686.787	686.787	686.787	686.787	686.787	686.787
Doctorado en ingeniería (N)	996.030	0	0	0	0	0
Doctorado en Sostenibilidad (N)	1.228.000	0	0	0	0	0
Especialización en Multimedia para la Docencia	268.874					
Maestría en Informática Aplicada a la Educación	634.542					

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Bogotá, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Inscripción Posgrado - Doctorado en Sostenibilidad	248.700
Derechos Examen Habilitación	62.660
Derechos Examen Supletorio	62.660
Examen Preparatorio	214.815
Examen Validación	159.400
Examen de Homologación	174.998
Examen de Suficiencia	249.035
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	570.601
Derechos de Grado (Privado)	685.961
Derechos de Grado (Público) Doctorado en Sostenibilidad	930.000
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	18.454
Expedición de Otras Certificaciones	18.454
Refrendación Título	79.622
Duplicado de Carné	36.935
Duplicado Diploma	140.932
Contenidos Programáticos	210.581
Duplicado Acta de Grado	71.142

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Bogotá, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	515.173
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	518.056
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General